

**EL PRESENTE MODELO TIENE CARÁCTER EXCLUSIVAMENTE
ORIENTATIVO**

MODELO DE CONVENIO DE AGRUPACIÓN DE ENTIDADES

En _____, a ___ de _____ de 20__

Por una parte, **NOMBRE ENTIDAD 1**, con domicilio en _____ C.P:
Localidad _____, provincia _____, con NIF: _____,
representada en este acto por _____, en calidad
de _____ con D.N.I: _____

Por otra parte, **NOMBRE ENTIDAD 2**, con domicilio en _____ C.P:
Localidad _____, provincia _____, con NIF: _____,
representada en este acto por _____, en calidad
de _____ con D.N.I: _____

Por otra parte, **NOMBRE ENTIDAD 3**,

En adelante todas ellas denominadas de manera conjunta como “las Partes” o individualmente como la/una “Parte”.

MANIFIESTAN

- I. Que en el BOJA nº _____ de fecha ___ de _____ de 20__ , se ha publicado la Orden de _____ de _____ de 20__ por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 20__ (en adelante, “Orden de Convocatoria”).
- II. Que las partes desean constituir una agrupación de organizaciones para concurrir a la mencionada convocatoria con el Proyecto titulado _____ que tiene el objetivo de _____, que las Partes entienden que cumple con los requisitos para que sea considerado financiable dentro del marco de la “Orden de Convocatoria”, específicamente en el Programa ___ previsto en el Anexo A de la misma, denominado “

_____”

Por lo anteriormente expuesto, se formaliza el presente Convenio de Agrupación de Entidades con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primero. OBJETO

El objeto de este Convenio es la constitución formal de una agrupación de entidades con el fin de concurrir, de manera conjunta, a la citada Orden de convocatoria para desarrollar el proyecto: _____ (en adelante, el PROYECTO).

Segundo. VIGENCIA

La vigencia del presente Convenio queda condicionada a la concesión de la subvención solicitada y, en este caso, a lo estipulado en la resolución de concesión. Además, el acuerdo no se extinguirá hasta que se hayan efectuado todos los informes y pagos previstos y la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales haya finalizado la revisión de la justificación económica y técnica, incluidas las posibles auditorias a las hubiere lugar, así como a las obligaciones de las entidades beneficiarias, previstas en la normativa tanto estatal como autonómica en materia de subvenciones.

Tercero. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Las partes se comprometen a cumplir todos los requisitos que son exigidos en las bases de la convocatoria y que adquieren obligatoriedad para las Partes a través del presente Convenio.

En caso de que la cuantía concedida en la resolución de concesión fuera menor a la solicitada originariamente, la adaptación del proyecto al nuevo presupuesto y su distribución será revisada por las partes y requerirá el acuerdo de toda la agrupación para la aceptación de la nueva redistribución.

En caso de estimación de la solicitud, las partes se comprometen a aceptar la distribución de la ayuda entre las entidades que conforman la agrupación conforme a los términos que figuren en la resolución definitiva de la concesión.

Sin perjuicio de lo anterior, las Partes se comprometen a:

- Cumplir con las obligaciones estipuladas en las bases reguladoras que son de aplicación a la convocatoria de subvenciones por la que se

concorre y, en especial, las obligaciones previstas en el Art. 24 de la Orden de 5 octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

- Desarrollar el proyecto según la propuesta presentada o, en su caso, reformulada tras la aprobación de la subvención, garantizando la calidad y el logro de los objetivos y resultados previstos, conforme al Anexo I de solicitud de subvención o Anexo II de Alegaciones/reformulación y Presentación de documentación, incluidos en la Convocatoria.
- Cumplir con la planificación económica prevista para cada una de las partes.
- Aportar todos los justificantes económicos y técnicos para la correcta justificación del proyecto, según marca la normativa.
- Mantener los requisitos que deben reunir las entidades solicitantes durante el tiempo que se establece en el apartado 4.a y 4.b del cuadro resumen de la línea de subvención.

Las partes acuerdan crear una comisión formada por una persona representante de cada una de las entidades de la agrupación, que velará por el cumplimiento de las obligaciones de las partes y actuará como órgano de apoyo a la persona responsable de la coordinación del proyecto, para facilitar su labor y la resolución de cualquier incidencia que pueda surgir en relación a la agrupación o al desarrollo y ejecución del PROYECTO objeto de subvención.

La Comisión se reunirá al menos cada _____, convocada por la persona que representa a la agrupación, o cuando lo solicite alguna de las partes integrantes de la misma.

Cuarto. IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN A APLICAR A CADA UNA DE LAS ENTIDADES Y ACTIVIDADES DE CADA PARTE.

Las entidades que conforman la agrupación, por medio de las personas que ostentan su representación asumen los siguientes compromisos y el importe de la subvención solicitada a aplicar que a continuación se detalla:

ENTIDAD	Actividades del programa que se comprometen a desarrollar	Importe subvención que se compromete a gestionar conforme a la solicitud/resolución
Entidad 1		
Entidad 2		
Entidad 3		

Quinto. ENTIDAD LÍDER Y REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN

Las Partes designan a la entidad _____ como entidad líder de la agrupación para la concurrencia a esta convocatoria y para cumplir las obligaciones que, como entidad beneficiaria, correspondan a la agrupación. No obstante lo anterior, cada una de las organizaciones agrupadas se comprometen a cumplir todas y cada una de sus obligaciones asumidas en este Convenio como miembros integrantes de la mencionada agrupación.

Asimismo, las partes designan a D./D^a: _____, con DNI _____, como representante de la agrupación y le facultan para la formalización de cuantos documentos públicos y privados fueran necesarios para su cumplimiento y ejecución, así como a los que requiera la convocatoria y otorgamiento de la subvención.

La persona representante de la agrupación será el cauce para la presentación de todos los documentos y, en general, para el enlace entre las partes y la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

En concreto, la persona que ostenta la representación de la agrupación realizará las siguientes funciones:

- Gestionar la solicitud de la subvención.
- Actuar como responsable de la coordinación y gestión del PROYECTO.
- Presentar todos los informes técnicos o de seguimiento que en su caso puedan ser solicitados por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.
- Actuar de intermediación entre la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.
- Garantizar el buen desarrollo del PROYECTO, sin perjuicio de cada parte debe de velar por lo mismo.

Sexto. CONFIDENCIALIDAD

Todas las partes convienen en tratar este Convenio y todo lo relacionado con él como confidencial, no pudiendo difundir o suministrar información relativa al mismo, salvo acuerdo por escrito de las otras partes, salvo que sea para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el marco de este Convenio.

Séptimo. COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD

Cada una de las Partes autoriza a las otras a hacer uso total o parcial de su logo, signo distintivo e imagen corporativa para la difusión de la colaboración en el PROYECTO.

Esta autorización de uso no supone cesión definitiva de la marca ni de ninguno de los derechos que cada una de las Partes ostente sobre la misma, por lo que las otras Partes no podrán cederlas, transferidas a terceros o realizar acto de disposición alguno sobre las mismas sin el consentimiento previo, expreso y por escrito de su titular.

Octavo. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Las Partes reconocen que, en el marco de las relaciones que mantienen, pueden encargar el tratamiento de datos incluidos en sus respectivos ficheros. Las Partes se obligan a respetar todas y cada una de las obligaciones que le puedan corresponder como encargado del tratamiento de datos de acuerdo con las disposiciones de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999 y demás normativa aplicable.

Noveno. JURISDICCIÓN COMPETENTE

Para todas las cuestiones o divergencias que pudieran darse en relación con el presente Convenio, las partes se someten a la jurisdicción y competencias de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de _____.

Décimo. NOTIFICACIONES

Toda notificación que se efectúe entre las partes se hará por escrito y será entregada personalmente o de cualquier otra forma que certifique la recepción por la parte notificada o los respectivos domicilios indicados en el encabezamiento de este Convenio. Cualquier cambio de domicilio de una de partes deberá ser notificado a la otra de forma inmediata y por un medio que garantice la recepción del mensaje.

Undécimo. GENERALIDADES

Si alguna de las cláusulas del presente Convenio fuese declarada nula o inaplicable, esta cláusula se considera excluida del Convenio, sin que implique la nulidad del mismo. En este caso las partes harán todo lo que esté a su alcance para encontrar una solución equivalente que sea válida y que refleje debidamente sus intenciones.

Y en prueba de conformidad, las partes firman _____ ejemplares de este Convenio en la fecha y lugar indicados en su encabezamiento.

Entidad 1

Entidad 2

Representante 1

Representante 2

Entidad 3

Entidad N

Representante 3

Representante N